

COMUNICADO DE PRENSA

25 de marzo, 2021

Contacto: Centro de información conjunto de la ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS,
jic@longbeach.gov

Para publicación inmediata

La ciudad de Long Beach comenzará a vacunar a los residentes de 50 años y mayores a partir de hoy

Hasta el 1 de abril, las citas serán solo para residentes y trabajadores de Long Beach que se inscribieron previamente a través de Vax LB o por oportunidades limitadas sin cita previa

Long Beach, CA - La ciudad de Long Beach anunció hoy que, con vigencia inmediata, el Departamento de Salud y Servicios Humanos comenzará a vacunar a todos los residentes, así como a los que trabajan en Long Beach, de 50 años o más. Long Beach será una de las primeras jurisdicciones sanitarias de California en ampliar el acceso a las vacunas a las personas de este grupo de edad.

"Estamos comprometidos a hacer que las vacunas estén disponibles para tantas personas como sea posible, y ahora todos los residentes y trabajadores de Long Beach de 50 años o más son elegibles para ser vacunados", dijo el alcalde, Robert García. "Nos pondremos en contacto con este grupo a través de VaxLB y los 'walk ups' [oportunidades sin cita previa] ya están disponibles".

El Departamento de Salud se comunicará directamente con los residentes de 50 años o más que se hayan registrado previamente en VaxLB. ['My Turn'](#) comenzará a programar citas para los mayores de 50 años el 1 de abril. Los residentes y trabajadores de esta categoría que no se hayan registrado con VaxLB pueden enviar un correo electrónico COVID19Vaccine@longbeach.gov, llame al 562.570.4636 o reciba una vacuna sin cita previa en el sitio de la vacuna COVID-19 del Centro de Convenciones de Long Beach de 11 a.m. a 2 p.m., de lunes a sábado. Aproximadamente 500 citas estarán disponibles cada día; Si se toman todas las citas sin cita previa para ese día, a las

personas se les ofrecerá una cita futura. Las personas sin citas deben seguir las señales de acceso sin cita previa, que es accesible según la ADA.

Las personas deben poder demostrar que cumplen con el requisito de elegibilidad y viven o trabajan en Long Beach. La documentación de la prueba de residencia podría incluir una factura de servicios públicos con su dirección o una licencia de conducir. Se aceptan como comprobantes de empleo una identificación de trabajo, un talón de pago o una carta de empleo con membrete oficial. Puede encontrar más información sobre elegibilidad y documentación en longbeach.gov/VaxLB.

Los residentes que están confinados en casa y están interesados en solicitar una cita en casa pueden visitar el [sitio web](#) de la ciudad para completar un formulario de solicitud o llame al 562.570.INFO (4636) para obtener ayuda. El personal del Departamento de Salud examinará las solicitudes y verificará la elegibilidad antes de programar una cita para los servicios a domicilio. Las personas con preguntas adicionales pueden enviar un correo electrónico a COVID19Vaccine@longbeach.gov.

Se motiva a todos los residentes, incluidos aquellos que han recibido la vacuna COVID-19, a que continúen practicando todos los protocolos de salud y seguridad, incluido el uso de cubiertas faciales y el mantenimiento de una distancia física adecuada de los demás.

Hasta la fecha, ha habido 51,902 casos de COVID-19 en Long Beach y 907 personas han muerto a causa del virus. Se han administrado más de 184,000 vacunas, que incluyen aproximadamente 121,500 primeras dosis y 62,800 segundas dosis. Todas las vacunas se administran de forma gratuita y han sido proporcionadas directamente por el gobierno federal.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a nuestros residentes, visite longbeach.gov/COVID19 and follow @LongBeachCity on Facebook, Twitter and Instagram.

###